

Tegucigalpa, M.D.C., 18 de Noviembre del 2024
OFICIO No. 5169-2024-DG-HE

**LICENCIADA
MELBA AUDELI CASTRO CÁCERES
COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO (CPC)
PRESENTE**

Estimada Lic. Castro:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

Para su revisión y visto bueno, en atención al OFICIO No. 2026-2024-DGAF-HE generado por el Licenciado Carlos Fernández Director de Gestión Administrativa Financiera, por este medio le remito borrador de la RESOLUCIÓN N° 56-2024-DG-HE correspondiente al proceso de **Licitación Privada (LPR) No. 36-2024-HE "Adquisición e Instalación de Aires Acondicionados para el Hospital Escuela"**.

Para lo cual se adjunta un (01) Leitz con un total de 171 folios.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted.

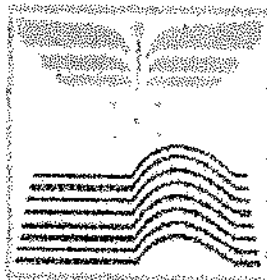
Atentamente,

**DR. HERBERT ANTONY LÓPEZ MENDOZA
DIRECTOR GENERAL INTERINO
HOSPITAL ESCUELA**

... Archivo/SB

"TRABAJANDO CON TRANSPARENCIA POR UN SISTEMA DE SALUD DIFERENTE"

Boulevard Suyapa, Avenida 1.ª de enero, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.
Síguenos en nuestras redes sociales. Facebook y Instagram: Hospital Escuela. Twitter: HE_Honduras.
PRX: +504 2239 2322 / 2232 2480 / 2232 2576 Dirección: comunicacion@hospitalescuela.edu.hn



RESOLUCIÓN N° 56-2024-DGHE

VISTA: para RESOLVER la adjudicación del proceso de adquisición referente al proceso de la LICITACIÓN PRIVADA N° 36-2024-HE para la “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL HOSPITAL ESCUELA” se emite la presente Resolución.

ANTECEDENTES

CONSIDERANDO (1): Que en fecha doce (12) de julio del 2024, mediante oficio No. 042-2024-SRCH-UM-HE, se adjunta requisición 092-SRCH-2024 enviado a la Licenciada Alejandra Elvir, en su condición de Jefe de Departamento de Adquisiciones y Suministros; manifestando las necesidades de equipos de aire acondicionado necesarios para climatizar áreas asistenciales y almacén de laboratorio.

CONSIDERANDO (2): Mediante oficio No. 100-2024-DAS-HE de fecha diecinueve (19) de julio del año 2024 suscrito por la Licenciada Alejandra Elvir, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Suministros dirigido al Ingeniero Cesar Herrera Jefe de Presupuesto remite expediente del proceso LICITACIÓN PRIVADA N° 36-2024-HE para la “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL HOSPITAL ESCUELA” para que se emita documento siafi. (folio 12) por lo que mediante Oficio No. 344-2024-DPIGI-DGAF-HE remite reporte de ejecución del presupuesto de egresos por objeto de gasto en el que se detalla el saldo disponible para el objeto de gasto 42120. (folio 13-14).

CONSIDERANDO (3): Que mediante oficio No. 3232-2024-DG-HE de fecha 22 de julio de 2024 suscrito por el Doctor Herbert Antony Lopez, Director General y dirigido a la Licenciada Alejandra Elvir Jefe de Departamento de Adquisiciones y Suministros, por medio del cual **AUTORIZA DAR INICIO** al proceso LICITACIÓN PRIVADA N° 36-2024-HE para la “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL HOSPITAL ESCUELA” (folio 18).

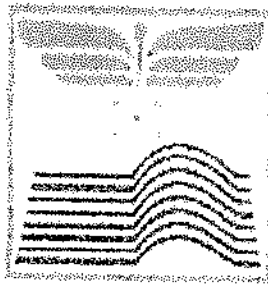
CONSIDERANDO (4): Que mediante Dictamen Legal de Pliego de Condiciones No. 87-2024-UALHE de fecha 25 de julio de 2024 se Dictaminó que este se encuentra conforme a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y las Disposiciones Generales del Presupuesto y las directrices emanadas de la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE) continuar con el proceso correspondiente. (Folio 62-65).

“TRABAJANDO CON TRANSPARENCIA POR UN SISTEMA DE SALUD DIFERENTE”

Boulevard Suyapa, Avenida L. de Castro, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Síguenos en nuestras redes sociales: Facebook e Instagram: Hospital Escuela, Twitter:

HE Honduras. P.BX: 501 2222 2222 / 2222 2222



CONSIDERANDO (5): Que mediante Oficio No. 3379-2024-DG-HE de fecha 29 de julio del año 2024, suscrito por el Doctor Herbert Antony López Director General y dirigido al Licenciado Cristóbal Cruz Comprador Publico Certificado con la finalidad que se emita Visto Bueno al proceso **LICITACIÓN PRIVADA N° 36-2024-HE** para la **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL HOSPITAL ESCUELA”** (folio 68),

CONSIDERANDO (6): El comprador Publico Certificado Cristobal Nahun Cruz Santos con número 0312 emite **Visto Bueno B-095-2024 AL PROCESO LICITACIÓN PRIVADA N° 36-2024-HE** para la **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL HOSPITAL ESCUELA”** (folio 70)

CONSIDERANDO (7): El doctor Herbert Antony Lopez Mendoza Director General, emite **AVISO DE LICITACION** al proceso **LICITACIÓN PRIVADA N° 36-2024-HE** para la **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL HOSPITAL ESCUELA”** donde los oferentes deberán presentar los requisitos solicitados conforme a las condiciones indicadas en el pliego de condiciones, a partir del día 2 de agosto de 2024 y como fecha límite de recepción de ofertas el 26 de agosto de 2024 a la 1:30 p.m. (Folio 71)

CONSIDERANDO (8): Según Acta de Apertura para esta Licitación Privada N° 36-2024-HE para la “Adquisición e Instalación de Aires Acondicionados para el Hospital Escuela” se procedió a la única oferta presentada por la empresa **ASISTE S. de R. L.** encontrándose las siguientes observaciones por parte de la comisión de Apertura como ser: a) no presento foliada su oferta original. b) no presento formulario de la presentación de oferta y formulario de listado de precio; tal como lo establece el pliego de condiciones en la sección I IO (instrucciones a los oferentes), IO 09 documentos a presentar apartado 09.1 incisos 3 y 4. c) no envió representante al acto de apertura. (Folios 72 al 116).

CONSIDERANDO (9): De acuerdo al Informe de recomendación de la Comisión Evaluadora del proceso de la **LICITACIÓN PRIVADA N° 36-2024-HE** para la **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL HOSPITAL ESCUELA”**, con la participación de solamente un oferente; 1.- La Empresa **ASISTE S. de R. L.** **CONSIDERANDO**

(10): La Comisión Evaluadora en su informe sus conclusiones y recomendaciones manifiestan: “que durante el proceso se realizó el proceso de evaluación cumpliendo los requisitos para su revisión, análisis y evaluación donde la empresa **ASISTE S.**

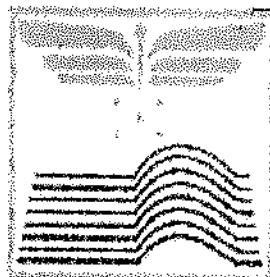
“TRABAJANDO CON TRANSPARENCIA POR UN SISTEMA DE SALUD DIFERENTE”

Boulevard Suyapa, Avenida 1.ª de acceso, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Síguenos en nuestros canales sociales, Facebook e Instagram Hospital Escuela. Twitter:

HE_Honduras, PHX: +504 2232-7322, 2232-2497, 2232-2536





de R. L. participo en el presente proceso de licitación NO CUMPLIENDO con las especificaciones legales solicitadas. (Folios 150 al 158).

CONSIDERANDO (11): Según Acta de Apertura para esta Licitación Privada N° 36-2024-HE para la “Adquisición e Instalación de Aires Acondicionados para el Hospital Escuela” se procedió a la única oferta presentada por la **empresa ASISTE S. de R. L.** encontrándose las siguientes observaciones por parte de la comisión de Apertura como ser: a) no presento foliada su oferta original. b) no presento formulario de la presentación de oferta y formulario de listado de precio; tal como lo establece el pliego de condiciones en la sección 1 IO (instrucciones a los oferentes), IO 09 documentos a presentar apartado 09.1 incisos 3 y 4. c) no envió representante al acto de apertura. (Folios 72 al 116).

CONSIDERANDO (12): De acuerdo al Informe de recomendación de la Comisión Evaluadora del proceso de la LICITACIÓN PRIVADA N° 36-2024-HE para la “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL HOSPITAL ESCUELA”, con la participación de solamente un oferente; **1.-** La Empresa ASISTE S. de R. L. concluye y recomienda “que durante el proceso se realizó el proceso de evaluación cumpliendo los requisitos para su revisión, análisis y evaluación donde la **empresa ASISTE S. de R. L.** participo en el presente proceso de licitación NO CUMPLIENDO con las especificaciones legales solicitadas. (Folios 150 al 158).

CONSIDERANDO (13): Que al efectuar el análisis del expediente del proceso de LICITACIÓN PRIVADA N° 36-2024-HE para la “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL HOSPITAL ESCUELA” se pudo constatar que la empresa ASISTE S. de R. L. presento su oferta en formato de cotización por tanto incumplió los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

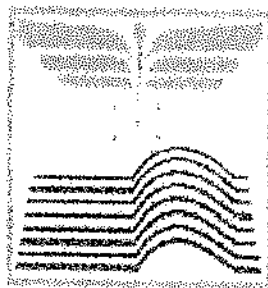
CONSIDERANDO (14): Que de conformidad a lo establecido en el ACUERDO N° 230-2024 de fecha ocho (08) de febrero de dos mil veintidós (2024), autorizado por el Secretario de Estado en los Despacho de Salud, Doctora Carla Marina Paredes Reyes, ACUERDA: “Delegar funcionalmente e interinamente al Doctor Herbert Antony López Mendoza como DIRECTOR GENERAL del Hospital Escuela, contando con amplias facultades para ejercer la dirección Hospitalaria, así mismo se le delega la facultad para administrar los recursos asignados por la Secretaría de Salud, tanto financieros como administrativos, haciendo las gestiones correspondientes para iniciar y finalizar procesos de conformidad a la Ley que le corresponde.

“TRABAJANDO CON TRANSPARENCIA POR UN SISTEMA DE SALUD DIFERENTE”

Boulevard Suyapa, Avenida 1.ª de enero, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Síguenos en nuestras redes sociales, Facebook e Instagram: Hospital Escuela, Twitter:

HE_Honduras, PBS: +504 2222 2321 2222 2117 2222 2326



POR TANTO:

Con fundamento en los Artículos: 321 y 360 de la Constitución de la República; 72 de la Ley de Procedimientos Administrativo; 5, 6, 7, 9, 23, 37, 38, 51, 52, 53, 59, 63, 110 y 111 de la Ley de Contratación del Estado; 07 inciso G, 136, 139, 140, 141, 142, 149, 150 y 151 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; Acuerdo Administrativo No.02/2021: Artículo 6 del Código de Conducta Ética de los Servidores Públicos; Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI); 14 del Reglamento para la Certificación de Comprador Público Certificado (CPC); 112 párrafo segundo de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República; 2, 3 y 4, Decreto Ejecutivo Número PCM 007-2022, Decreto Ejecutivo Número PCM 016-2022, Decreto Ejecutivo Número PCM-04-2023, Decreto Ejecutivo Número PCM 053-2023 Acuerdo 3068-2024, y demás normativa vigente aplicable.

RESUELVE

PRIMERO: Declarar **FRACASADO** el presente proceso de la LICITACIÓN PRIVADA N° 36-2024-HE para la “**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL HOSPITAL ESCUELA**”, en base al artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado y establece: - La declarará fracasada en los casos siguientes: 1) 2) *Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el Pliego de Condiciones.*

SEGUNDO: **INICIAR** un nuevo proceso de Licitación para las partidas fracasadas del presente proceso.

TERCERO: **NOTIFICAR** de la presente Resolución a la Empresa participante del proceso **ASISTE S. de R. L.**

MANDA:

PRIMERO: **INSTRUIR** a la Dirección de Gestión Administrativa Financiera para que inicie un nuevo proceso de contratación, debiendo asegurar que este nuevo proceso de contratación esté diseñado y sustentado por un estudio de mercado, que permita la actualización de precios de referencia mejorando las posibilidades de éxito y evitar la repetición de errores recurrentes que causan el alza de partidas desiertas y fracasadas en los procesos de contratación.

La presente Resolución es de **EJECUCIÓN INMEDIATA**.

“TRABAJANDO CON TRANSPARENCIA POR UN SISTEMA DE SALUD DIFERENTE”

Boulevard Suyapa, Avenida 1, de centro, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

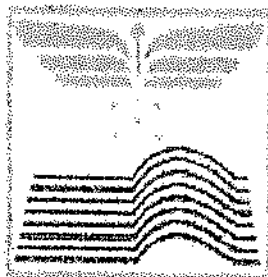
Síguenos en nuestras redes sociales, Facebook e Instagram: Hospital Escuela, Twitter:

HE_Honduras, PBX: +504 2242-2322 2242-2323 2242-2326

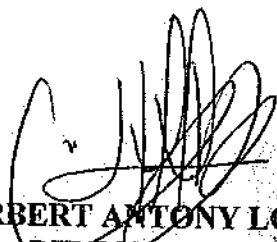


Hospital Escuela

Gobierno de la República



Dado en el Hospital Escuela, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, a los cuatro (04) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).


DR. HERBERT ANTONY LOPEZ MENDOZA
DIRECTOR GENERAL
HOSPITAL ESCUELA

Cc: archivo.

"TRABAJANDO CON TRANSPARENCIA POR UN SISTEMA DE SALUD DIFERENTE"

Boulevard Suyapa, Avenida 1^a de cuatro, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Síguenos en nuestras redes sociales, Facebook e Instagram: Hospital Escuela, Twitter:

HE, Honduras, PHN: + 504 2262 4511 22 62 691 22 62 691

